

la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Plaza de garaje número 31, del tipo «doble», equivalente a una participación del 3,149 por 100 de la entidad 1, y que linda: Al frente, con zona de paso común; derecha, entrando, plaza de garaje número 32; fondo, muro del edificio, e izquierda, plaza de garaje número 30.

2. Cuarto trastero número 17, del tipo «pequeño», equivalente a una participación del 0,553 por 100 de la entidad 1, y que linda: Por el frente, con zona de paso común; derecha, entrando, zona común; fondo, plaza de garaje número 12, y por la izquierda, con el cuarto trastero número 16.

Dicha plaza de garaje y trastero se hallan situadas y forman parte de la finca urbana siguiente: Número 1, local en planta sótano segundo, con acceso independiente desde la calle María Luisa Serra, de Mahón, mediante rampa propia, que abre puerta a la calle con el número 62.

3. Vivienda número 66, segundo, tercera, consistente en la entidad número 10 del edificio. Está situada en la planta segunda del bloque A. Es del tipo 3, y consta de vestíbulo, cocina, lavadero, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos baños, paso y terraza. Tiene una superficie total construida de 125 metros 10 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados.

Las referidas fincas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Mahón al tomo 1.583, folio 58, finca 12.103, la entidad número 1, y folio 85, finca 12.121, la entidad número 10. Tasadas globalmente en la cantidad de 12.300.000 pesetas.

Dado en Mahón a 11 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Ángeles González García.—27.615.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Dolores Rodríguez Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Rótulos Solarte, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 5.903.959 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2859/0000/18/0269/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial número 1, en planta baja o primera de construcción, de la casa en término municipal de las Rozas de Madrid, en la calle Calvo Sotelo, número 30, con vuelta a la calle Alto de la Concepción. Linda: Derecha, entrando, local comercial número 2 y piso entresuelo, letra A de la escalera segunda; izquierda, finca de los herederos de don Saturnino Bravo; fondo, piso entresuelo A de la escalera primera, escalera primera y piso entresuelo, letra A de la escalera segunda, y frente, calle Alto de la Concepción.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid, al tomo 1.119, libro 89, folio 102, finca número 6.361, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 20.995.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 5 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Rodríguez Jiménez.—El Secretario.—27.659.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez; Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, bajo el número 00466/1994, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Pedro Vallenilla Ros, en representación del «Banco Exterior de España Sociedad Anónima», contra don Enrique Varea Toledano, doña Francisca Varea Toledano, don Ramón Varea Rodríguez, doña María Josefa Varea Rodríguez, don Carlos Varea García Cabrera y don Joaquín Varea García Cabrera, representados por el Procurador señor Páez Gómez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la parte demandada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, planta baja, el próximo día 30 de junio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el señalado en cada descripción registral al final del presente edicto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 30 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de septiembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Y caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo o concurrir causas de fuerza mayor, se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil e igual hora.

Octava.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados, éste resultare negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados, del señalamiento de subastas acordado.

Las fincas objeto de subasta son

El 73.652631 por 100 del pleno dominio de la urbana: Casa en la calle Córdoba, número 8, en Málaga, que consta de planta baja, principal, entresuelo, segunda y azotea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 443, folio 78, finca número 1.181 (antes 654). Valorada en 307.627.706 pesetas.

El 69,25 por 100 del pleno dominio de la urbana: Local comercial número 1 en la planta baja de la casa número 8 (hoy portal 6) de la avenida del Comandante Benítez, en Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 466, folio 102, finca 10.828. Se halla situada en la planta baja del edificio, teniendo su entrada directamente por la avenida Comandante Benítez. Linda: Por su derecha, entrando, por el portal de la casa, escaleras y pasillo descubiertos; por su izquierda, con la casa número 6 de la misma avenida; por su fondo, con el patio, y por su parte de arriba, con el piso primero derecha número 3. Tiene una superficie construida de 142,96 metros cuadrados, de los que corresponden 117,60 metros cuadrados al local propiamente dicho y 25,36 metros cuadrados al patio cubierto asignado al mismo. Valorada en 17.324.965 pesetas.

El 69,25 por 100 del pleno dominio de la urbana: Local comercial número 2 de la casa en la avenida Comandante Benítez, número 8 (hoy portal 6). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 466, folio 105, finca 10.830. Se halla situado en la planta baja del edificio, teniendo su entrada directamente por la avenida Comandante Benítez, en Málaga. Linda: Por su derecha, entrando, con el edificio número 8 de la misma avenida; por su izquierda, con el portal de entrada, pasillo, descubiertos y vivienda portería; por su fondo, con el patio, y por su parte de arriba, con el piso primero

izquierda número 4. Tiene una superficie construida de 99,95 metros cuadrados. Valorada en 12.112.691 pesetas.

El 69,25 por 100 del pleno dominio de la urbana: Local comercial número 2-1 en planta baja de la casa número 8 (hoy número 7) de la avenida Comandante Benítez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 466, folio 150, finca 10.860. Se halla situada en la planta baja del edificio, teniendo su entrada directamente por la avenida Comandante Benítez, en Málaga. Linda: Por su derecha, entrando, por el portal de la casa y pasillo descubierto; por su izquierda, con la casa número 7 de la misma avenida; por su fondo con la vivienda portería y por su parte de arriba, con el piso primero derecha número 3. Tiene una superficie construida de 120,23 metros cuadrados de los que corresponden 89,89 metros cuadrados al local propiamente dicho y 30,34 metros cuadrados al patio cubierto asignado al mismo. Valorada en 14.570.373 pesetas.

El 73,652631 por 100 del pleno dominio de la urbana: Inmueble denominado Pasaje de Larios, en Málaga, constituida por tres edificios de dos calles particulares que lo dividen interiormente. Tomado en su conjunto, linda: Por el frente, con la calle Puerta del Mar; por su derecha, con la calle Martínez; por su izquierda, con la calle Alarcón Luján, y por su fondo o espalda, con la casa número 3 de la calle Martínez y la número 4 de la calle Alarcón Luján. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 443, folio 95, finca número 605. Valorada en 733.081.668 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—27.584.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 285/1991, a instancia de «Central de Leasing, Sociedad Anónima», hoy «Lico Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Joaquín Carrión Pastor, contra don José Recio Pastor y doña Estrella Ruiz Martín, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dichos demandados y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Al tratarse de tercera subasta, el bien sale a subasta sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancia de la actora, sin haber suplido, previamente, los títulos de propiedad, encontrándose inscrito en el Registro de la Propiedad y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias, sita en Muelle de Heredia, Palacio de Justicia, planta baja, de este Juzgado, se señala únicamente en tercera subasta y sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1998, a las doce horas.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados caso de no ser hallados en su paradero.

Séptima.—En caso de que hubiere de suspenderse la subasta, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Local destinado a aparcamiento y trastero en planta de semisótano, situado en la avenida de Garat, en Algarrobo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox al tomo 47, folio 22, finca número 5.926.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 34.300.000 pesetas.

Dado en Málaga a 11 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—27.431.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Ruiz Villén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 137/1990, sobre juicio ejecutivo, a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima Española», contra don Luis Proetta González y «Sistemas Internacionales de Microdata, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto, conforme disponen los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados, servirá este edicto igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día, hora y condiciones de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Parcela de terreno radicante en el término municipal de Marbella, parte de la parcela conocida en el plano de la Colina de San Pedro de Alcántara, con una extensión superficial de 2.000

metros cuadrados, reducida a 1.786 metros cuadrados por expropiación para la ampliación de la carretera general de Cádiz-Málaga.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al libro 216, folio 19, finca número 17.411, inscripción segunda.

Valor tasación: 16.000.000 de pesetas.

Urbana. Parcela de terreno señalada con el número 3, enclavada en la urbanización «Marqués del Duero», en San Pedro de Alcántara, término municipal de Marbella. Tiene una superficie de 352,70 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo una vivienda unifamiliar, con una superficie construida y cubierta de 141,50 metros cuadrados; compuesta de dos plantas de altura, distribuidas: La planta baja, en vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo, lavadero, patio y pérgola, en la parte posterior, además de una segunda pérgola al frente de la casa, y en la planta alta, de un dormitorio principal con cuarto de baño, dos dormitorios y otro cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al libro 153, folio 76, finca número 12.687, inscripción segunda.

Valor tasación: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 6 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Ruiz Villén.—La Secretario.—27.605.

MATARÓ

Edicto

Don David Pons Cárceles, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró,

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 546/1996-V, por demanda del Procurador don Francesc Mestres Coll, en representación de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Juan José Araiz Hernández y doña Rosa Caparrós Pont, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona el día 9 de mayo de 1995, ante el Notario don Carlos Cebades O'Callaghan, con el número 1.935 de su protocolo, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por el término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la plaza Tomás y Valiente, número 1, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

El tipo de subasta es el de 43.000.000 de pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 16 de octubre de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo. Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala tercera subasta para el día 16 de noviembre de 1998, a las diez